

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14643/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 558/2018-VIII presentado por la Víctima indirecta C.E.A.F. por la desaparición de J.C.V.A. mismo que me fue notificado en fecha 9 de julio de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 23 de marzo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **68/2018**, por parte del Agente del Ministerio del Fuero común con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **C.E.A.F.** en agravio de J.C.V.A., en contra de Quien o Quienes Resulten Responsables. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 19 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en "A", emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000312/2018**.

#### AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

**A.- Del día 25 de julio al 2 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:**

**a) De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**B.- Del día 25 de julio al 2 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:**

**a) De naturaleza investigativa:**

1. El 05 de julio de 2018 a las 19:18 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09601/2018, dirigido Anselmo Apodaca Sánchez, Coordinador de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica, solicitó designen peritos en audio y video, balística, criminalística de campo, química, telecomunicaciones y Fotografía, a efecto de que desahoguen diligencias de carácter ministerial los días 9 al 13 de julio en las bases de operaciones de la Marina en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas.

2. El 06 de julio de 2018 a las 12:00 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09615/2018, dirigido Anselmo Apodaca Sánchez, Coordinador de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica, solicitó designen peritos en materia de genética para realizar búsqueda de indicios biológicos y aplicación de la técnica con reactivo BlueStar, a efecto de que desahoguen diligencias de carácter ministerial los días 9 al 13 de julio en las bases de operaciones de la Marina en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas.
3. El 06 de julio de 2018, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09638/2018, dirigido al Licenciado Roberto Cabrera Alfaro, Comisionado Nacional de Búsqueda, informa que en lo que respecta a las diligencias a celebrarse en las bases de la Marina, en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, no participaran familiares de las víctimas.
4. El 23 de julio de 2018 a las 13:03 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF-AVIII-059/2018, dirigido al Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, solicitó se presentara en compañía de la víctima indirecta a C.E.A.F., a las oficinas de la Fiscalía para llevar a cabo una diligencia de carácter ministerial.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**C.- Del día 25 de julio al 2 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:**

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 06 de julio de 2018, se recibe oficio número SEGOB/CNBP/00294/2018, remitido por el Licenciado Roberto Cabrera Alfaro, Comisionado Nacional de Búsqueda, mediante el cual solicita se le informe si las diligencias a realizarse en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, serán en compañía de los familiares de las víctimas y de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
2. El 11 de julio de 2018, se recibe oficio número FEIDDF/009835/2018, remitido por el Lic. Antonio Saucedo Cruz, Agente del Ministerio Público, Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada "A" en Investigación de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada, mediante el cual informa que las diligencias a practicarse los días 12 al 15 de junio y 09 al 14 de julio del presente año, tuvieron que suspenderse debido a que los funcionarios designados para ellos fueron atacados con armas de fuego por civiles armados.
3. El 16 de julio de 2018, se recibe peritaje en materia de Fotografía Forense en respuesta al oficio número FEIDDF/009601/2018 remitido por el perito José Uriel Rodríguez Pinzón, donde fotografía tres vehículos y aplica reactivo Bluestar en las instalaciones de bases de la Marina en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
4. El 17 de julio de 2018, se recibe peritaje en materia de Audio y Video de disco DVD-R de fecha 16 de julio de 2018 remitido por el perito Diego Armando Rodríguez García, donde se realiza videograbación del inmueble ubicado en carretera km 7, esquina con Océano Atlántico Colonia la Paz, Nuevo Laredo, Tamaulipas, y diverso armamento que se pone a la vista.
5. El 17 de julio de 2018, se recibe peritaje en materia de Audio y Video de disco DVD-R de fecha 16 de julio de 2018, donde se realiza videograbación de las tres bases de la Marina que se encuentran en la ciudad de

Nuevo Laredo Tamaulipas, denominadas: "B.O. COLOMBIA NUEVO LEÓN", "B.O. NUEVO LAREDO SUR" y "B.O. NUEVO LAREDO NORTE".

6. El 17 de julio de 2018, se recibe oficio con número de folio 50864 remitido por el perito Mtro. Mauricio Flores Pérez, Director de Especialidades Criminalísticas, mediante el cual informa que se proponen a los peritos en Materia de Fotografía Forense José Uriel Rodríguez Pinzón y Ernesto Torres González, para la solicitud hecha por la Fiscalía.
7. El 20 de julio de 2018, se recibe informe de investigación con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0011841/2018 remitido por los Agente Ministerial Federal Alejandro Garrido Vázquez, mediante el cual anexa diversas solicitudes de información a más de diez dependencias públicas solicitando información de la víctima, anexa a solicitudes.
8. El 20 de julio de 2018, se recibe peritaje en materia de comunicaciones y electrónica con número de folio 6241 remitido por el perito Héctor Arámbula Parrales, donde se realiza descripción técnica de equipos de radiocomunicación en las instalaciones de la base de operaciones de la Marina que se encuentran en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, denominadas: "B.O. COLOMBIA NUEVO LEÓN", "B.O. NUEVO LAREDO SUR" y "B.O. NUEVO LAREDO NORTE".

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.